Expte.- P11567/2021

Asunto: Puesto 102. OPERARIO CEMENTARIO.

INFORME - PROPUESTA

VISTAS las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020 de 18 de agosto de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 176 de 11 de septiembre de 2020.

VISTO el Decreto de la Alcaldía 3017/2020 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 26/11/2020 por el que se resuelve aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo, así como la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente con diversidad funcional y formación de las correspondientes bolsas de trabajo de los puestos de trabajo que en el mismo se indican, con los requisitos exigidos para cada uno de los puestos, proceso selectivo, grupo y tipo de prueba que en cada uno se indican, además de los establecidos en la Base Tercera de ambas Bases Generales, así como los anexos que al mismo se adjuntan.

VISTO el Decreto de la Alcaldía 1970/2021 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 23/07/2021 se resuelve aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con relación a la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente con y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo, el cual se ha publicado en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (https://sede.ubeda.es), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

CONSIDERANDO la Base Sexta "Tribunales Calificadores", se propone a la Sra. Alcaldesa, que en uso de las competencias legalmente atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

PRIMERO.- Nombrar como miembros del Órgano de Selección, para el puesto de trabajo Nº. 102 OPERARIO DE CEMENTERIO, los/as Sres/Sras. que a continuación se indican, conforme a la Base Sexta de las bases reguladoras del proceso:

Presidente:

Titular: D. Nicolás García Martínez.
Suplente: Dª. Ana Pilar Vega Blanco.

Vocales:

Titulares: D. Ginés Juan Molina (1).
Dª. Manuela Martínez Fernández (2).
Dª. María Jesús Romero Garrido (3).

NOMBRE: Miguel Sanchez Ramirez
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Servicios Municipales
FECHA DE FIRMA: 21/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 8DF391AF4F60A441515C82972A38A5C491C0340A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2DF5FF7EF2D0449439E

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Palacio Luis de la Cueva – Plaza Josefa Manuel, N.º 1, C.P.: 23.400
Teléfono: 953 75 57 11

D. José Atienza Martínez (4).

Suplentes: D. Luís Cobo Quesada (1).
D. Antonio Ruiz Muñoz (2).
D. Alfonso Valenzuela Navarrete (3).
Dª. Francisca De Dios Berlanga (4)

Secretario:
Titular: Dª. Ana Recuerda Moreno.
Suplente: D. Francisco Ruiz Cecilia

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez.

SEGUNDO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el viernes **día 23 de septiembre de 2022,** a las 11,00 horas**,** en la Sala de reuniones del Palacio Anguis Medinilla, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

Documento fechado y firmado digitalmente

NOMBRE: Miguel Sanchez Ramirez
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Servicios Municipales
FECHA DE FIRMA: 21/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 8DF391AF4F60A441515C82972A38A5C491C0340A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2DF5FF7EF2D0449439E